oponga ó ¡ay de él! Cuba libre verá flotar ondeada por la brisa de los trópicos su enseña gloriosa, cuya estrella radiante enviará sus rayos á nimbar la frente del caido como caricia merecida al que no pudo lograr la alegría del triunfo.

COLABORACION.

LA BELIGERANCIA DE CUBA.

Según las últimas noticias trasmitidas por cable desde el teatro de los sucesos, la metrópoli española y New York, el desarrollo de los acontecimientos en la Isla de Cuba pone de manifiesto la impotencia de las fuerzas monárquicas para develar las operaciones de las huestes patriotas que se han levantado y siguen levantándose en defensa de su autonomía é independencia.

Pone, además, de manifiesto, que la base de esas operaciones descansa sobre sólido fundamento, y que la marcha triunfal no interrumpida de los ejércitos que componen la rebelión obedece á la unidad de principios y de ideas, resultante obligada de la fe y el convencimiento en la causa que se defiende. Circunstancias, todas, que necesariamente conducen, tarde ó temprano, á la victoria.

Pero, se desprende de todos estos felices augurios para la causa cubana, una nota más entusiasta todavía, que podríamos llamar el *crescendo* del himno de victoria que en breve talvez habrá de entonarse en toda la América para celebrar la grandiosa fecha de la emancipación de la Isla cautiva, de la poética y mártir Cuba, de la patria querida del *mulato Plácido*, de *Clemente Zenea* y del eminente *Martí*: esa nota entusiasta y armoniosa, es el reconocimiento de *la beligerancia de los patriotas insurrectos de la Isla.*

Y ahora cabe preguntar: ¿tienen derecho las fuerzas de la insurrección cubana para que se les reconozca la beligerancia?

Un colega de Nueva York, dice, y con razón, que "no hay hasta el presente legislación universal alguna que determine los requisitos que se necesitan para que un Estado reconozca el derecho de beligerancia," y que "cuanto se dice sobre la necesidad de tener—por parte de los sublevados contra otro poder constituido—una plaza fuerte ó un puerto de mar, es puramente especulativo ó comprende á las naciones que aceptaron la Declaración de París en 1856."

Pero, en nuestro sentir—y ya que ninguna ley establece tales ó cuales requisitos para el reconocimiento,—no solo puede hacerse éste por tener los sublevados en su poder un puerto de mar ó plaza fuerte, sino también fundado en las razones que apuntamos á continuación:

1—Mayor importancia de la causa que la insurrección defiende, como lo es en el caso presente en que los hijos de un territorio pelean por la libertad de su suelo natal, para emanciparse de un odioso tutelage.

2—La posesión de un ejército formidable que haga imposible la develación de la revuelta sin gran efusión de sangre durante considerable tiempo. Esto relativamente á la ley tácita (natural) de conmiseración y humanidad que existe y debe existir entre las naciones, especialmente entre las hermanas de Continente.

3—"El sólo hecho de ser una guerra por predominio de soberania." En esta opinión estamos acordes con el colega neoyorquino.

4—Ser la *República* forma de gobierno superior á la *monarquía;* y haberse ideado la primera en obedecimiento á la ley, también natural, del *Progreso*, que nos impulsa á ir ¡siempre adelante!

Cuba se encuentra, pues, en posesión de tres de las enunciadas circunstancias, para merecer el reconocimiento de beligerancia de los insurrectos, no sólo por parte de los Estados Unidos, que debe presidir este acto solemne del pensamiento americano sobre la suerte futura de la Isla, sino por parte de todas las demás naciones de América, que están unidas á esa nación cautiva por tradiciones de patriotismo y de gloria.

Cuba lucha por libertarse de la tutela colonial, y en este sentido su causa es grande y noble. ¿No luchó toda la América por conseguir el mismo bien?

Cuba quiere llamarse dueña de sí misma; aspira por su autonomía; quiere llamarse soberana. ¿No libramos nosotros, no libraron las demás naciones del Continente las mismas honrosas luchas, á cuyas victorias deben hoy su bienestar y libertad?

Cuba quiere ser *República*, porque ama el *Progreso*; y éste le dá derecho á sus hijos para sacrificarse en aras de la Patria y derramar por su engrandecimiento hasta la última gota de sangre.

Y si no tiene aún la Revolución un número capaz de competir en campo raso con todo el grueso del ejército español, es capaz de hacerle frente en los reductos y en cualquiera parte con las ventajas de las posiciones que la extrategia y la pericia militar ponen en sus manos. Y sus huestes se refuerzan dia por dia, y sus triunfos se multiplican y la efusión de sangre cunde, y al fin les amparan y dignifican la aspiración de libertad y la ley del progreso.

Los que llevan hasta hoy en alto la bandera de la rebelión, llevan también ceñidas las sienes con las coronas de cien triunfos, y son suficientemente poderosos. ¿Por qué, pues, no reconocerles como beligerantes?

¿No reconoció Bolivia la beligerancia de los revolucionarios chilenos en 1891, cuando aún éstos sólo contaban con cinco ó seis mil hombres de ejército y unos cuantos buques, contra cerca de 40,000 de ejército que poseía el Presidente Balmaceda, dos torpederas de primera y un trasporte famoso, el Imperial, armado en guerra? Pues Cuba tiene más del doble del ejército con que entonces contaba la revolución chilena.

¿No reconocieron Nicaragua, el Perú y Venezuela, sucesivamente, la beligerancia de la Revolución del Ecuador, cuando ésta no alcanzaba en ejército al número de 10,000 mal amunicionados, etc., etc ? Pues Cuba posee mayor y mejor provisto ejército; y esto queda probado con el envío de dinero de la Isla á la Delegación Cubana en Nueva York, por conducto de una comisión de oficiales cubanos, los señores Salas y Sánchez, que han llegado últimamente á aquella ciudad.

La Revolución de Cuba, como la de Chile, como la del Perú, etc., ha elegido su Junta de Gobierno, ha nombrado una Asamblea Constituyente, que ha dictado una Constitución republicana y nombrado un Agente Diplomático para el Exterior, con residencia en Estados Unidos, el Sr. Tomás Estrada Palma, al cual ha enviado ya las credenciales respectivas.

Ha constituido un Gobierno con su Presidente, Secretarios y demás personal, en la misma forma ó mejor que en muchas Repúblicas que viven largos años á la sombra de las banderas de la libertad y de la paz. ¿Qué más exigir, pues, para pronunciar la última palabra?

El Presidente de Norte América, el memorable Gral. Grant, cuando la pasada guerra de Cuba contra España, fué autorizado por el Congreso para reconocer la beligerancia de los insurrectos en el momento que lo creyera conveniente.

Y "hay quien suponga,"—como dice el precitado colega de Nueva York,—que el Presidente Cleveland, por sí, por ser de su potestad, puede hacer ese reconocimiento y dar después aviso al Congreso por medio de un Mensaje especial."

Con lo cual queda el precedente de que el Ejecutivo ó el Congreso pueden iniciar el reconocimiento.

¿Qué más aguardar, pues, ante los sacrificios de Cuba y la impotencia de España para sofocar una revolución que, por lo noble y legítima, tiene interesada á toda la América?

¿Qué más víctimas que las ya inmoladas en los altares del patriotismo y del valor? ¿Hasta cuando la indecisión y la indolencia ante tantas tumbas abiertas prematuramente y tántos regueros de sangre generosa derramada?

La beligerancia de los patriotas revolucionarios cubanos se impone como un deber de humanidad, de patriotismo y de progreso; y si ello no le fuera concedido por un delito de lesa diplomacia ó infundados temores, será enorme la responsabilidad de las naciones que, pudiendo evitarlos con su ayuda moral y material, han permanecido impasibles ante los horrores de una guerra que, como la de Cuba, está amasando con sangre de hermanos el suelo de una nación llamada á grandes y venturosos destinos.

GAMBETTA.

CUBA.

Dedicado á mi amigo

—DON—

EUGENIO VARGAS.

Byron decia hablando de Inglaterra:—"The inviolate island of the sang and free."—Hablando de la bella Antilla diría talvez el célebre poeta: The rich island and coveted of the fatality captive men.

¡Libertad ó muerte! Hé aquí el lema de la Revolución cubana; hé aquí el ultimatum del propósito de los héroes que abandonan en extranjeras playas su porvenir tranquilo, para ir á su patria á ceñirse, no la hoz del pacífico labriego en una tierra venturosa donde se respira el embalsamado ambiente de la libertad, sino la espada, y al estampido del cañón dejar oir la voz del derecho, y sacar á la cara y desventurada patria, del cadalso aterrador del coloniage, al trono de la República libre!

El fragor de los combates horripila. Sí.

La guerra es un crimen ha dicho Laboulage—También.

¿Pero qué pueblo que no se arriezgue á morir puede llevar sobre su sien el laurel inmaculado de la libertad?

Un pueblo indiferente á este dón precioso, llevará sobre su frente el estigma del cobarde, y no podrá decir: soy pueblo de ciudadanos.

Allá en el mar Caribe se encuentra en estos momentos un pueblo americano espantado, chorreando sangre. Sus vigoro-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.